

Casablanca, 23 de septiembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1952 de fecha 14 de septiembre de 2011 que aprobó la contratación de don Segundo Vidal Guaico para realizar trabajos de instalación de manilla y doble llave en puerta de Posta Rural de Los Maitenes de esta comuna.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud, en orden a modificar la cuenta presupuestaria.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese modificación al Decreto Alcaldicio N° 1952 del año en curso, en el sentido de que la cuenta presupuestaria que corresponde es el subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto de Salud.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Dir. Salud
Alcaldía
Jurídico